

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN N° 5000004195

OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENAJE – TERMINAL ARICA”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:



CONSULTA 1

Es posible hacernos llegar los siguientes archivos, mencionados en la especificación y que debemos basarnos para cotizar:

- Instructivo: ITM011 de Prueba hidrostática
- Instructivo: ITM077 de Aterramiento e instalación de pararrayos
- Instructivo: ITO020 del Data Book y as Built
- Anexo E-4: Documentos As Built y RCI Terminal Arica

RESPUESTA 1

- Instructivo ITO011 de Prueba hidrostática adjunto en el TDR Anexo E-7, desestimar el ITM011.
- Instructivo ITM077 adjunto en el TDR Anexo E-7.
- Instructivo ITO020 adjunto en el TDR Anexo E-7.
- Anexo E-4, se debe descargar de la publicación Web, que consiste en 25 archivos, se debe asegurar que todos comparten el mismo nombre, diferenciados únicamente por el número y descomprimir.

 Anexo-E-4.part01.rar	 Anexo-E-4.part06.rar	 Anexo-E-4.part11.rar	 Anexo-E-4.part16.rar	 Anexo-E-4.part21.rar
 Anexo-E-4.part02.rar	 Anexo-E-4.part07.rar	 Anexo-E-4.part12.rar	 Anexo-E-4.part17.rar	 Anexo-E-4.part22.rar
 Anexo-E-4.part03.rar	 Anexo-E-4.part08.rar	 Anexo-E-4.part13.rar	 Anexo-E-4.part18.rar	 Anexo-E-4.part23.rar
 Anexo-E-4.part04.rar	 Anexo-E-4.part09.rar	 Anexo-E-4.part14.rar	 Anexo-E-4.part19.rar	 Anexo-E-4.part24.rar
 Anexo-E-4.part05.rar	 Anexo-E-4.part10.rar	 Anexo-E-4.part15.rar	 Anexo-E-4.part20.rar	 Anexo-E-4.part25.rar

CONSULTA 2

Solicitamos las Especificaciones Técnicas de:

- Limpieza superficial
- Esquemas de pintura para el tanque (interna y externa)
- Esquemas de pintura para estructuras
- Esquemas de pintura para tuberías aéreas
- Esquemas de revestimiento para tubería enterradas

RESPUESTA 2

- Limpieza superficial:



- SA 2½ (35-50 µ)
- Esquemas de pintura para el tanque (interna y externa):
 - Externa:
 - 1ra Capa: Zinc rich epoxy (3 mils mínimo DFT)
 - Capas Intermedias: Epoxy MIO (5 mils mínimo DFT) o equivalente.
 - Última Capa: Aliphatic Polyurethane (3 mils minimo DFT)
 - Interno:
 - 1ra Capa: Zinc rich epoxy (3 mils mínimo DFT)
 - Capas Intermedias y ultima: Epoxy MIO (5 mils mínimo DFT) o equivalente.
- Esquemas de pintura para estructuras
 - SA 2½ (35-50 µ)
 - 1ra Capa: Zinc rich epoxy (3 mils mínimo DFT)
 - Capas Intermedias: Epoxy MIO (5 mils mínimo DFT) o equivalente.
 - Última Capa: Acrylic PU based on aliphatic isocyanate (3 mils mínimo DFT) o equivalente.
- Esquemas de pintura para tuberías aéreas
 - SA 2½ (35-50 µ)
 - Aliphatic Polyurethane (3 mils mínimo DFT), ver ITM121.
- Esquemas de revestimiento para tubería enterradas
 - SA 2½ (35-50 µ)
 - Epoxica 100% Solido (30 mils mínimo)

Todas estas especificaciones deben ser validadas o mejoradas en la ingeniería de detalle.

CONSULTA 3

¿Durante la ejecución del servicio, confirmar que el contratista no proveerá refrigerio para la supervisión?

RESPUESTA 3

El contratista EPC no proveerá refrigerio para la supervisión o fiscalización de YPFB TR.

CONSULTA 4

¿Es posible la provisión de energía eléctrica por parte de YPFB Transporte para las oficinas durante la ejecución del servicio?

RESPUESTA 4

Si, para uso de las oficinas, no para uso industrial.

CONSULTA 5

¿Cuál es la distancia al lugar de remoción del material de los diques existentes?



RESPUESTA 5

Volver a especificar con mayor claridad la consulta.

CONSULTA 6

¿Qué material debemos considerar para la construcción del dique nuevo?

RESPUESTA 6

Tierra y arena, conforme NFPA 30 y DS160. (Dique de contención principal).

CONSULTA 7

¿Cuál es la sección de los diques nuevos?

RESPUESTA 7

Limitante de altura según NFPA 30 y DS160, similar a los existentes en Terminal Arica.

CONSULTA 8

¿Cuál es la longitud de tubería Ø8" a desmontar?

RESPUESTA 8

110 metros aproximadamente.

CONSULTA 9

¿A qué altura será instalada la tubería aérea, para considerar en la soportación?

RESPUESTA 9

Si, se debe considerar soportación, la altura debe ser definida en la ingeniería, se debe considerar la altura de las líneas que atravesaran el dique y las válvulas a instalar, durante la visita a obra se podrá apreciar con mayor detalle la consulta.

CONSULTA 10

¿Cuál es la capacidad de la bomba de la RCI, para considerar el tiempo de llenado de la PH?

RESPUESTA 10

Referirse al Anexo E-7. (CHI-E09-PR-01-03-02 de 02), este dato debe ser verificado en campo.

P-3700

SERVICE: BOMBA DE SCI
CAPACITY : 1500 GPM
NORMAL DISCHARGE: 150 PSI
MAX. DISCHARGE: 175 PSIG
RATED B.H.P.: 235
SIZE: 8"x6"

P-3701

SERVICE: BOMBA JOCKEY
CAPACITY: 44 GPM
NORMAL DISCHARGE: 150 PSI
MAX. DISCHARGE: 235 PSIG
HP: 7.5

CONSULTA 11

¿El llenado del tanque para la PH será continuo?

RESPUESTA 11

Se deben cumplir los periodos de llenado para la verificación del asentamiento del tanque, según API 650.

CONSULTA 12

¿El vaciado del tanque después de la PH será continuo?

RESPUESTA 12

Se deben cumplir los periodos de vaciado para la verificación del asentamiento del tanque, según API 650.

CONSULTA 13

¿Es posible que YPFB Transporte realice pagos a cuentas externas de la empresa, con el fin de agilizar la procura de materiales?

RESPUESTA 13

Los pagos serán realizados en la cuenta bancaria habilitada por el proveedor Adjudicado en la base de datos de Gestion de proveedores de YPFB TR.

CONSULTA 14

¿Para compra de materiales a realizarse en Chile para YPFB Transporte, es posible que el monto neto sea el monto total de la factura considerando que el contratista no recupera el IVA?.

RESPUESTA 14

Se aclara que el siguiente párrafo del numeral 8.8.1 del Anexo E (TDR) aplica para compras o servicios delegados, en las cuales la empresa Contratista SI recupere el IVA o impuestos aplicables de la factura:

“Para efectos de facturación, se empleará el criterio de compra o servicio delegado, para lo cual YPFB TRANSPORTE S.A. cancelará a la empresa Contratista el monto que resulte de adicionar el 25% (por concepto de gastos de transporte y gestión administrativa por la provisión) al monto NETO de la factura de compra del material. El Contratista deberá emitir la factura a nombre de YPFB TRANSPORTE S.A. por el monto NETO de la factura (descontando el impuesto aplicable de acuerdo a ley) de compra del material más el 25%.”

Para compras en las cuales la empresa Contratista NO recupere el IVA o impuestos aplicables de la factura, YPFB TR cancelara a la empresa Contratista el monto que resulte de adicionar el 25% (por concepto de gastos de transporte y gestión administrativa por la provisión) al monto TOTAL de la factura de compra del material.

CONSULTA 15

15. En atención al TDR punto 9.1 “Experiencia de la Empresa Proponente”, uno de sus requisitos expresa: La empresa constructora debe contar con certificación de API 650 para construcción de tanques con monograma API (API 650 Anexo Y), solicitamos que la misma pueda ser ampliada con la posibilidad que indique La empresa constructora cuente con personal que tenga certificación API 650 para construcción de tanques y no así la certificación para la empresa.

RESPUESTA 15

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 16

Es necesario algún requisito de ingreso para la visita en la TERMINAL ARICA del 04/01/2024.

RESPUESTA 16

- **Seguro de vida por 20,000 USD con cobertura Extraterritorial (Chile)**
- **Estén con su EPP Completo previo ingreso (Casco, Gafas, tapa oídos, ropa de trabajo, zapatos de seguridad u otro adicional que vean conveniente)**
- **Cuenten con su vacuna covid vigente, esquema completo más 1 refuerzo.**
- **Tomar la inducción de seguridad previo inicio del recorrido por parte de (Personal de operaciones o personal SSMS del sitio).**

CONSULTA 17

Solicitamos de ser posible una ampliación de plazo de 15 días para la presentación de ofertas.

RESPUESTA 17

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 18

Favor de indicar los requisitos de habilitación de ingreso a la Terminal Arica para el personal que realizará la visita de obra.

RESPUESTA 18

Remitirse a la Respuesta 16.

CONSULTA 19

Confirmar si es obligatorio que cada miembro que conforma la asociación accidental realice la inspección previa de obra o es válido que solo uno de los socios realice la inspección previa.

RESPUESTA 19

Es válido que solo uno de los socios realice la inspección previa.

CONSULTA 20

Este trabajo tiene un importante componente de provisión de materiales que requiere ser pagado en

divisas (dólares, euros, etc.), de acuerdo con la redacción del punto 5.3 del Anexo E, el riesgo y responsabilidad por girar las divisas al exterior serían responsabilidad del contratista. Favor de confirmar.

RESPUESTA 20

Sí, es responsabilidad del contratista girar las divisas al exterior para los pagos respectivos.

CONSULTA 21

Para el caso de asociaciones accidentales,

¿Confirmar si cada socio debe acreditar el requerimiento mínimo o las experiencias se suman para efectos de evaluación?

RESPUESTA 21

Se puede sumar las experiencias.

CONSULTA 22

Confirmar si es requisito excluyente que la empresa PROPONENTE cuente con Certificación API 650 para construcción de tanques con monograma API 650 (API 650 Anexo Y) o en su defecto indicar si se puede Subcontratar la provisión del tanque, listo para ser montado en sitio, a una tercera empresa que si cuenta con la certificación requerida.

Hacemos la consulta porque hemos revisado www.api.org/compositelist y vemos que solo 14 empresas en el mundo cuentan con la certificación requerida y además solo una de ellas se encuentra en Bolivia.

Company	City	State	Country	Certification(s)	Status
Cheme-Tech DMCC (BR) FZE	Ibeju-Lekki	Lagos State	Nigeria	650-0033	Active
Fabtech International Limited	Jebel Ali Free Zone Area	Dubai	United Arab Emirates	650-0026	Active
Ferrotab FZE	Dubai		United Arab Emirates	650-0002	Active
Haug S.A.	Lurin	Lima	Peru	650-0007	Active
Hess Services, Inc./North Yard	Hays	KS	United States	650-0023	Active
Industria Metalúrgica Carlos Caballero S.A.	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	Bolivia	650-0005	Active
Industralizaciones GUMEX S.A de C.V	Torreón	Coahuila	Mexico	650-0032	Active
Ingenieros y Arquitectos Bujanos Rodriguez, S. A. de C.V. Bureau Facility	Altamira	Tamaulipas	Mexico	650-0030	Active
Long Industries, Inc	Buffalo	TX	United States	650-0020	Active
OP Tanks LLC	Pleasant View	UT	United States	650-0029	Active
Palmer Mfg. & Tank, Inc.	Garden City	KS	United States	650-0028	Active
Petroworld Services General Trading Co. Ltd.	Rosva	Kurdistan	Iraq	650-0021	Active
Prestige Engineering LLC	Sharjah		United Arab Emirates	650-0008	Active
SteelMation, Inc./MexSteel Op On Facility	Acuna	Cohula	Mexico	650-0034	Active

1 - 14 of 14 items

RESPUESTA 22

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 23

En las definiciones de los Términos de Referencia (Anexo E) se encuentra claramente definido el termino PROPONENTE, más no el término CONSTRUCTORA. Solicitamos incluir esta definición para que podamos hacer una interpretación inequívoca a lo requerido en el punto 9.1 del Anexo E.



- La empresa **proponente** deberá contar con la experiencia de mínimamente dos (2) proyectos ejecutados de construcción y/o mantenimiento de tanques API 650 para almacenamiento de hidrocarburos de capacidad igual o superior a 30.000 Bbl.
- La empresa **constructora** debe contar con certificación de API 650 para construcción de tanques con monograma API (API 650 Anexo Y)

RESPUESTA 23

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 24

Por favor indicarnos si requiere alguna documentación extra para su habilitación e ingreso a la Terminal.

RESPUESTA 24

Remitirse a la Respuesta 16.

RECORDATORIO

Se les recuerda a todos los proveedores que la inspección en campo es el jueves 04 de enero, y es habilitante para la presentación de propuestas según lo establecido en el DBC:

3. Actividades previas a la presentación de Propuestas	3.1 Inspección previa El potencial proponente deberá realizar la inspección previa en la siguiente día, jueves 04 de enero de 2024 hora 09:00 a.m. (hora Chilena) y lugar: Terminal Arica Ubicada en la Av. Renato Rocca N° 1999 (Arica – Chile). Se deja debidamente establecido que la asistencia a esta visita es obligatoria y se constituye en un requisito habilitante para que cualquier potencial proponente pueda proseguir con su participación en el presente proceso
--	---

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 31 de diciembre de 2023